

ACCIÓN URGENTE

JUZGADO RESUELVE A FAVOR DE FAMILIAS INDÍGENAS

Un juzgado argentino ha ordenado la suspensión de todo intento de desalojo de la Comunidad India Quilmes de Colalao del Valle. Con esta decisión se protegé a las cuatro familias indígenas del peligro de inminente desalojo forzoso de sus hogares en la provincia de Tucumán al norte de Argentina.

El 5 de agosto de 2011 un juzgado provincial civil y comercial ordenó el cese de todo intento de desalojo de la Comunidad India Quilmes de Colalao del Valle hasta la conclusión de los procedimientos por los que se espera determinar la titularidad de la propiedad que habita la comunidad. En la actualidad, unas 30 personas, entre ellas 10 menores, viven en un terreno de unas cuatro hectáreas. La comunidad y una empresa reclaman la propiedad de la tierra.

El juzgado ha basado su decisión en la Ley Nº 26.160, por la que se establece la suspensión de todo desalojo de comunidades indígenas entre el 23 de noviembre de 2006 y el 23 de noviembre de 2013 en tanto se realiza un registro catastral de ámbito nacional que determine la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas. Es la primera vez que una autoridad judicial invoca esta ley en una resolución sobre una causa que afecta a una comunidad indígena.

La comunidad lleva bajo amenaza permanente de inminente desalojo forzoso tras la resolución emitida por un juez el 30 de mayo por la que se denegó la solicitud de la comunidad de que se detuviera la orden de desalojo de las familias. Miembros de la comunidad fueron desalojados el 17 de septiembre de 2009 y el 5 de enero de 2010. En ambas ocasiones En ambas ocasiones reocuparon las tierras días después. Unos policías, acompañados de un juez local, trataron de desalojarlos por tercera vez el 29 de abril de 2011, pero la comunidad se resistió al desalojo. Varios miembros de la comunidad y varios agentes de policía resultaron heridos en el enfrentamiento.

Muchas gracias a todos y todas por su participación. No se precisan más acciones.

Esta es la primera actualización de la AU 163/11. Información adicional: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR13/001/2011/es>

Nombre: Comunidad india Quilmes

Género m/f: ambos

Información adicional sobre AU: 163/11 Índice: AMR 13/003/2011 Fecha de emisión: 19 de agosto de 2011

